

Quillota, 02 DIC. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 11879 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 2278 /2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde(s) en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria **Ximena Maldonado Castro, Rut: [REDACTED]** Médico, del Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, para compra de insumos e ingredientes para recetas navideñas, recuerdos a usuarios e implementos para realización de taller y concurso de cocina típica intergeneracional con motivo navideño, con el propósito de fomentar el encuentro intergeneracional de adultos mayores, adultos, jóvenes y niños, a través de la cocina, como factor aglutinante, para facilitar el diálogo relacionado con el momento y realidad nacional. La actividad se llevará a cabo el martes 03 de diciembre 2019.;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°625 de 26 de Noviembre 2019, emitido por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Salud, por un monto de \$200.000.-;
4. Póliza de fidelidad de funcionaria Ximena Maldonado Castro;
5. Requerimiento N°849/2019 emitido por Director de Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de funcionaria **Ximena Maldonado Castro, Rut: [REDACTED]**, Médico, del Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, para compra de insumos e ingredientes para recetas navideñas, recuerdos a usuarios e implementos para realización de taller y concurso de cocina típica intergeneracional con motivo navideño, con el propósito de fomentar el encuentro intergeneracional de adultos mayores, adultos, jóvenes y niños, a través de la cocina, como factor aglutinante, para facilitar el diálogo relacionado con el momento y realidad nacional. La actividad se llevará a cabo el martes 03 de diciembre 2019.

SEGUNDO: **RÍNDASE** gasto de suma a rendir dentro de los tres primeros días hábiles de terminada la actividad, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

OCS/DMB/VAM/CER/PJB/pov.

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo